



VISTOS:

- 1.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662.
- 4.- Decreto Exento N°061 de Fecha 08.01.2013 sobre delegación de funciones.
- 5.- Decreto Exento N°3246, de fecha 14 de diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 6.- Decreto Siper N°984 del 05.05.2023 que nombra cargo de Director Comunal de Salud.
- 7.- Decreto Exento N°1686 de 16.05.2023 aprobatorio de Bases administrativas y técnicas para compra insumos médicos.
- 8.- Decreto Exento N°1881 de 08.06.2023 adjudicación licitación 3030-9-LE23 compra insumos médicos.

CONSIDERANDO:

-La necesidad de contar con stock de insumos médicos suficientes para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro.

DECRETO:

1.- Modifíquese, el Decreto Exento N°1881 de 08.06.2023 en los montos por error de digitación.

Donde dice:

84.609.600-0	MADECOM S.A.	\$ 586.194
99.593.170-2	CEGAMED CHILE S.A	\$ 908.387

Debe decir:

84.609.600-0	MADECOM S.A.	\$ 887.681
99.593.170-2	CEGAMED CHILE S.A	\$ 606.900

Según Vº Bº de la comisión evaluadora, seleccionando esta oferta por cumplir con términos de referencia como Precio, Calidad y Plazo de Entrega.

3.- IMPUTESE, Dicho gasto al Presupuesto Vigente

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FERNANDO DURAN RAMIREZ
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

RODRIGO RAMIREZ BARRA
ALCALDE

MARÍA PÉREZ BARRA FUENTES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- > Secretario Municipal
- > Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- > Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- > Encargado de Finanzas Salud Municipal
- > Abastecimiento Farmacia Depto. Salud Municipal(2)

